

Acuerdo Número 45
(Agosto 27 de 2020)

Por medio del cual se emite concepto favorable a una solicitud de autorización para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras Excepcionales de unas actividades en Gastos de Operación y unos proyectos en Gastos de Inversión de la EAAB – ESP

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, – E.S.P., EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUARIAS CONSAGRADAS EN EL LITERAL D, NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO 05 DE 2019 Y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva, por disposición del literal D del numeral 3 del artículo 11 del Acuerdo de Junta No. 05 del 17 de enero de 2019, evaluar las solicitudes de autorización para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras y emitir concepto de acuerdo con los procedimientos legales y distritales.

Que el Decreto 777 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta el estatuto orgánico del presupuesto distrital y se dictan otras disposiciones", en el artículo 67 modificatorio del artículo 39 del Decreto Distrital 662 de 2018, en el tema de vigencias futuras excepcionales, establece:

"ART. 39.-Vigencias futuras excepcionales.
El Confis Distrital en casos excepcionales para obras de infraestructura y para actividades que de no ejecutarse pueden causar inevitablemente la parálisis o afectación en la prestación de un servicio que se deba satisfacer y garantizar por mandato constitucional, así como para las garantías a las concesiones y solamente en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno los declare

de importancia estratégica, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin que se requiera apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. Esta vigencia futura excepcional podrá concederse en el último año de gobierno. El monto máximo de las mismas deberá ser consistente con el plan financiero y las metas establecidas en el marco fiscal de mediano plazo del Distrito Capital.

PAR. - Las operaciones de crédito público, sus asimiladas y conexas no requieren la autorización del Confis Distrital para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Dichos contratos se regirán por las normas que regulan las operaciones de crédito público".

Que la Empresa requiere desarrollar unas actividades en Gastos de Operación y unos proyectos en Gastos de Inversión que, de no contratarse, pueden ocasionar parálisis o afectación en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado; por lo cual, se hace necesario solicitar una autorización de Vigencias Futuras de Operación y Gastos de Inversión por valor de \$46.228.515.835, como se detalla a continuación:

Programa / Rubro	2020	2021	2022	2023	Total Vig. Fut.	Total Proceso
GASTOS DE OPERACIÓN	-	8.116.282.096	8.116.282.096	8.116.282.096	24.348.846.288	24.348.846.288
Gestión Comercial	-	8.116.282.096	8.116.282.096	8.116.282.096	24.348.846.288	24.348.846.288
Serv. Atención Clien	-	8.116.282.096	8.116.282.096	8.116.282.096	24.348.846.288	24.348.846.288
INVERSIÓN	-	18.701.515.066	3.178.154.481	-	21.879.669.547	21.879.669.547
0082 - Desarrollo Del Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	3.615.760.616	1.739.217.468	-	5.354.978.084	5.354.978.084
Eliminación De Conexiones Erradas En La Cuenca De La Quebrada Chiguaza - Fase Ii	-	3.615.760.616	1.739.217.468	-	5.354.978.084	5.354.978.084
7341 -Adecuación Hidráulica Y Recuperación Ambiental De Humedales, Quebradas, Ríos Y Cuencas Abastecedoras En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	3.461.826.030	1.438.937.013	-	4.900.763.043	4.900.763.043
Análisis Detallado Para La Recuperación Integral Ambiental De La Cuenca Fucha (Plan Rector)	-	3.461.826.030	1.438.937.013	-	4.900.763.043	4.900.763.043
0050 - Renovación Y/O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento, Distribución Matriz Y Red Local De Acueducto En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	11.623.928.420	-	-	11.623.928.420	11.623.928.420
Optimización De Redes De Acueducto Sector Hidráulico 4 Fase Ii	-	11.623.928.420	-	-	11.623.928.420	11.623.928.420
Total general	-	26.817.797.162	11.294.436.577	8.116.282.096	46.228.515.835	46.228.515.835

Que conforme al escenario de aprobaciones de vigencias futuras y al de financiación que se muestran a continuación, la autorización de vigencias futuras para Gastos de Operación y Gastos de Inversión

está cubierta por los techos de gasto establecidos en el Plan Financiero Plurianual, el cual contempla los lineamientos de política económica y fiscal y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito.

ESCENARIO DE APROBACIONES DE VIGENCIAS FUTURAS

\$ Millones

GASTOS DE OPERACIÓN	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
+ Aprobadas CONFIS 2020	4.307	3.978	-	8.285
+ En Trámite CONFIS	4.666	-	-	4.666
+ En trámite Declaratoria Importancia Estratégica (VF Excepcionales)	49.992	75.483	77.820	279.854
+ Para Concepto Junta Directiva (VF Excepcionales)	8.116	8.116	8.116	24.349
= Monto Total	67.081	87.578	85.936	317.154

\$ Millones

INVERSION	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	382.347	39.259	-	421.606
+ Aprobadas CONFIS 2020	5.946	2.598	637	9.181
+ En Trámite CONFIS	5.166	-	-	5.166
+ En Trámite AVAL Fiscal (VF Excepcionales)	39.016	26.647	17.002	82.666
+ Para Concepto Junta Directiva (VF Excepcionales)	18.702	3.178	-	21.880
= Monto Total	451.177	71.683	17.639	540.499

Escenario De Financiacion De Las Vigencias Futuras

\$ Millones corrientes

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
Disponibilidad Inicial	755.144	780.931	771.282	785.639
Ingresos Corrientes	2.095.642	2.098.232	2.173.211	2.422.707
Ingresos PTAR Canoas	44.357	45.688	150.166	207.093
Transferencias	181.705	180.145	187.846	195.983
Recursos De Capital Diferentes A Crédito	127.881	172.249	93.397	96.301
Recursos Del Crédito	2.418.618	1.430.790	723.181	208.898
Subtotal Ingresos Vigencia	4.868.202	3.927.104	3.327.801	3.130.982
Total Ingresos	5.623.346	4.708.035	4.099.083	3.916.621
Gastos De Funcionamiento *	1.379.513	1.392.857	1.416.567	1.464.186
Vigencias Futuras Funcionamiento	140.765	55.991	425	0
Margen Sin Comprometer Funcionamiento	1.238.748	1.336.866	1.416.142	1.464.186
% Compromiso Funcionamiento	10%	4%	0%	0%
Gastos De Operación *	193.969	211.882	219.556	392.147
Vigencias Futuras Operación	67.081	87.578	85.936	76.559
Margen Sin Comprometer Operación	126.888	124.304	133.620	315.588
% Compromiso Operación	35%	41%	39%	20%
Servicio De La Deuda *	72.139	156.536	181.274	339.610
Inversión Indirecta **	59.473	61.930	64.498	67.182
Cuentas Por Pagar Inversión *	1.526.526	1.202.916	747.597	383.819
Inversión PTAR Canoas	23.457	58.622	139.097	285.081
Utilidades Distrito	88.735	92.582	96.318	104.021
Inversión Directa	1.581.507	845.620	363.936	262.401
Vigencias Futuras Inversión	451.177	71.683	17.639	0
Margen Sin Comprometer Inversión	1.130.331	773.937	346.297	262.401
% Compromiso Inversión	29%	8%	5%	0%
Total Gastos	5.623.346	4.708.035	3.925.003	3.916.621

Fuente: Plan Financiero Plurianual

* Incluyen las CXP reflejadas en Plan Financiero

** Cupo Global de Convenios, Fdo Plan Expansión, Fondo Obligaciones Contingentes, Fondo Equipos Siniestrados, Fondo CXP Liberadas, T. Admón Cent. Rio Bogotá, Patrimonio Autónomo Pensional, Transferencias Otras Empresas

Que en sesión n° 2605 de la Junta Directiva de la EAAB – ESP, adelantada el 27 de agosto de 2020, por unanimidad los miembros de Junta emitieron concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos que afectan el presupuesto de vigencias futuras 2021, 2022 y 2023, con carácter excepcional por CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$46.228.515.835).

Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos que afectan el presupuesto de vigencias futuras 2021, 2022 y 2023, con carácter de excepcionales, por **CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$46.228.515.835)**, conforme al siguiente detalle:

\$ Corrientes

Concepto	2020	Vigencias Futuras 2021	Vigencias Futuras 2022	Vigencias Futuras 2023	Total Vig. Fut.
GASTOS DE OPERACIÓN	-	8.116.282.096	8.116.282.096	8.116.282.096	24.348.846.288
Gestión Comercial	-	8.116.282.096	8.116.282.096	8.116.282.096	24.348.846.288
Serv. Atención Clien	-	8.116.282.096	8.116.282.096	8.116.282.096	24.348.846.288
INVERSIÓN	-	18.701.515.066	3.178.154.481	-	21.879.669.547
0082 - Desarrollo Del Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	3.615.760.616	1.739.217.468	-	5.354.978.084
Eliminación De Conexiones Erradas En La Cuenca De La Quebrada Chiguaza - Fase Ii	-	3.615.760.616	1.739.217.468	-	5.354.978.084
7341 -Adecuación Hidráulica Y Recuperación Ambiental De Humedales, Quebradas, Ríos Y Cuencas Abastecedoras En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	3.461.826.030	1.438.937.013	-	4.900.763.043
Análisis Detallado Para La Recuperación Integral Ambiental De La Cuenca Fucha (Plan Rector)	-	3.461.826.030	1.438.937.013	-	4.900.763.043
0050 - Renovación Y/O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento, Distribución Matriz Y Red Local De Acueducto En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	11.623.928.420	-	-	11.623.928.420
Optimización De Redes De Acueducto Sector Hidráulico 4 Fase Ii	-	11.623.928.420	-	-	11.623.928.420
Total general	-	26.817.797.162	11.294.436.577	8.116.282.096	46.228.515.835

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

NADYA MILENA RANGEL RADA
 Presidente

HEYBY POVEDA FERRO
 Secretaria